

12/04/2016

Fiscalía Centro Norte formalizó por homicidios frustrados cometidos al interior de recinto penal

La Fiscalía Centro Norte formalizó a tres imputados que al interior del Centro de Detención Preventiva Santiago Uno, atacaron a otros dos internos del lugar, quienes quedaron con heridas de gravedad. Se trató de dos hechos diferentes ocurridos al interior del recinto.

En las audiencias de estos casos el fiscal Javier Mayer detalló que en el primer hecho participaron los imputados Eduardo González Sáez y Leonel Herrera Catalán el domingo 10 de abril en el patio del módulo 25.



El imputado Herrera Catalán se aproximó a la víctima con un arma blanca artesanal de tipo fierro, con la cual lo hirió en el tórax. Posteriormente, el imputado González Sáez, quien también estaba premunido de un arma blanca, atacó a la víctima.

Aunque los imputados estaban en prisión preventiva por otros ilícitos, el ente persecutor solicitó la prisión preventiva anticipada, medida cautelar que fue acogida por el juzgado de Garantía.

Un segundo ataque a otra víctima

Así además, el mismo domingo 10 de abril en el módulo 20 del mencionado recinto penal, el imputado Juan Guajardo Astudillo sacó un arma blanca artesanal para herir a otro interno, dejándolo con lesiones de mediana gravedad que le hubiesen provocado la muerte de no haber mediado auxilio oportuno por parte de gendarmes.

La Fiscalía formalizó al imputado por el delito de homicidio frustrado y también requirió la prisión preventiva anticipada, cautelar que acogió el tribunal.